Asunción, 25 de julio de 2019

NOTA D.U.O.C. Nº 361 **/ 2019**

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir el Contrato N° 31/2019 suscripto entre el Ministerio del Interior y la firma ING. SERGIO ELIAS GAVILÁN MARTÍNEZ en el marco de la adjudicación correspondiente al llamado a **Contratación Directa N° 18/2019 "Servicio de consultoría: Contratación de Perito Judicial para Verificación de Obras" ID Nº 366.251**.

En ese sentido, y en atención a lo establecido en el **El Decreto N° 7434/11** que indica en su **artículo 34** lo siguiente: *"...a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta...",* procedemos a justificar el motivo por el cual, se suscribió el contrato de referencia con antelación a los 10 días hábiles establecidos en la normativa citada precedentemente.

Justificación:

La Institución actualmente se encuentra con dos obras con ejecución paralizada en administraciones anteriores, una en Asunción (Sede Central del Ministerio del Interior) y otra en Capiatá (Colegio de Policía Merlo Sarabia), las cuales necesitan de un Perito Judicial para efectuar un trabajo de relevamiento y medición de todos los trabajos realizados in situ, cuantificación de los mismos, verificaciones de las documentaciones existentes (notas, pagos, certificados presentados, aprobados, pagados, etc.) para los cálculos de reajustes e intereses si correspondiesen. Todo ello a fin de obtener la cuenta final actualizada del contrato respectivo

Es por dicho motivo que se remite el contrato de referencia, a fin de contar con el servicio, objeto del llamado, con motivo de impulsar los mecanismos administrativos a fin de regularizar la situación en la que se encuentran las obras civiles de referencia.

Por lo expuesto, solicitamos la emisión del Código de Contratación respectivo, a fin de que esta Convocante pueda satisfacer sus necesidades en el menor tiempo posible, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de

Lic. Enrique Vera, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones